

10.  
242  
2.

# educación

## Sumario:

**INFORMACIÓN PSICOLÓGICA:** Apuntes de Psicología Infantil (XI. La conciencia moral de los niños) por A. E. N., pág. 1.

**INFORMACIÓN LEGISLATIVA:** Legislación Educacional Costarricense (de 1838 a 1843), página 8

**INFORMACIÓN PEDAGÓGICA:** Los defectos de la educación moderna, por J. W. T. Mason, página 21.  
Juventud y comprensión, por Gregorio Marañón, página 28.

**INFORMACIÓN METODOLÓGICA:** La hormiga guerreadora, por Alice v. de Peraza, página 34.

Composiciones sobre temas de Historia Natural, por V. Rasmussen, página 35.  
Ejercicios prácticos de observación, por Mme. Goué y E. Goué, página 52.

La escobita, Letra de J. J. Salas Pérez, Música de J. D. Zúñiga, página 55.

Nuestro mejor tesoro, Letra de José Fermín Meza, Música de J. D. Zúñiga, página 58.

**PARA RECITAR:** ¡Señor!, por Venancio Juan Clauso, página 58.

Esta es una lluvia triste, por Luis Rosado Vega, página 59.

**VIDA ESCOLAR:** Cuatro horas perdidas, por Claudio Argüello R., página 60.

43

Julio, 1937

San José, Costa Rica

¢ 0.25

# educación

Organo de la Asociación de Inspectores  
y de Visitadores Escolares de Costa Rica

---

No. 43

Octavo Tomo

Julio 1937

---

## INFORMACION PSICOLOGICA

### APUNTES DE PSICOLOGIA INFANTIL

XI. LA CONCIENCIA MORAL DE LOS NIÑOS.—Es, realmente, un problema nuevo el que se refiere al estudio de la moral ya que los términos *bueno* y *malo* pueden ser y son usados en dos sentidos diversos. Thorndike, en su estudio acerca de la inteligencia y su medida, dice: Podemos definir el intelecto en general como el poder de dar buenas respuestas desde el punto de vista de la verdad o de la realidad. Lo que esté de acuerdo con esa verdad o con esa realidad es bueno en las cuestiones del conocimiento; lo que no esté de acuerdo es malo. En las cuestiones que se refieren a la moral, la respuesta es buena o es mala si está de acuerdo con una serie de normas personales o sociales dependientes de un juicio relativo de acuerdo con el valor que a los hechos les da cada uno de nosotros.

Esos valores no solamente no son absolutos sino que no son tampoco permanentes: tanto las normas sociales como los valores individuales cambian y se modifican. Al hablar de conducta moral debemos admitir siempre la existencia de una norma de valor.

Si interpretáramos las respuestas de los niños en situaciones que ponen en juego la honradez, la veracidad y otras cualidades semejantes veríamos cómo varía en cada uno de ellos el valor que da a la norma individual que caracteriza a la honradez, a la veracidad o a otra de las cualidades semejantes.

¿Cuál es el origen de esos valores? Podríamos afirmar, sin equivocarnos, que el niño no tiene una idea innata de las cuestiones morales, que esos conceptos los adquiere por imitación, casi siempre, oyendo hablar a los adultos de actos buenos o actos malos. El medio ambiente da origen a esos valores que pueden ser invertidos como lo son, por ejemplo, en una sociedad de malhechores ya que será más digno de admiración el mejor malhechor, es decir, el más malo en el concepto de quien pertenezca a una sociedad normal. Otro problema interesante sería el de determinar el grado en el cual la elección deliberada interviene en la conducta que siguen los niños en las situaciones morales. Ese grado depende del medio ambiente, en el que el niño se mueva y de la educación que reciba.

La conducta de los niños en situaciones que ponían en actividad la cooperación, la generosidad, la honradez, la perseverancia, el autodomínio, la veracidad, etc., ha sido estudiada utilizando tests y escalas de valoración.

De esas investigaciones resulta que los niños no pueden clasificarse en dos grupos: los que obran bien y los que obran mal. Hay una escala de infinitos matices. En veracidad, por ejemplo, hay niños distribuidos desde los que muestran mayor doblez hasta los de veracidad mayor. No existe un lugar determinado, en esa escala, que separe a la mentira de la veracidad. Decir la verdad se encuentra a veces en pugna con la lealtad debida al grupo, con el compañerismo; la cortesía o la gratitud impiden ser veraces; el deseo de consolar al enfermo, al dolorido hace que muy amenudo se falte a la verdad.

Slaght trató de determinar el porcentaje en el cual los niños cometían fraudes en sus exámenes o al calificar las propias composiciones, al copiar el trabajo escrito del compañero o al inventar una falsedad manifiesta para encubrir una falta. Un 7% cometió fraudes en las tres pruebas; un 15% cometió fraudes en dos pruebas; un 19% en una sola prueba y el resto, o sea un 59% observó un comportamiento correcto en las tres pruebas.

Los tests usados en esta clase de investigaciones pueden ser semejantes a los siguientes:

*Para honradez:* 1.—No devolver el sobrante de una compra hecha. 2.—No devolver cosas recibidas en préstamo. 3.—No devolver una moneda encontrada en el material de prueba. 4.—No devolver todo el dinero utilizado en una prueba. 5.—Cometer engaños al efectuar un examen. 6.—Cometer fraudes al corregir personalmente un trabajo propio. 7.—Cometer fraudes para modificar la propia puntuación en una eliminatoria atlética. 8.—Mirar indebidamente en un trabajo que ha de efectuarse con los ojos cerrados. 9.—Utilizar procedimientos desleales en juegos colectivos. 10.—Recibir ayuda en una tarea realizada en el hogar.

*Para veracidad o falsedad:* 1.—Exageración con relación a lo leído en los libros. 2.—Exageración sobre los conocimientos que se poseen. 3.—Exageración de la propia conducta para conquistar la aprobación. 4.—Declaraciones falsas para ocultar un engaño cometido.

*Para espíritu de cooperación o egoísmo:* 1.—Tendencia a recibir remuneración por cualquier favor insignificante. 2.—Tendencia a elegir trabajos para su propio provecho más bien que para ayudar al grupo. 3.—Eficiencia con la que se trabaja para obtener una recompensa individual comparada con la que se hace cuando la recompensa es colectiva. 4.—Voto a favor de inversiones del dinero colectivo para provecho personal comparado con el voto para las inversiones de carácter colectivo. 5.—Manera de responder a la excitativa para compartir los propios juguetes con niños necesitados. 6.—Trabajo en favor de niños hospitalizados. 7.—Reacciones cuando se trabaja en compañía de otras personas: egoísmo, cólera, malicia, desconfianza, astucia, brutalidad, envidia, impaciencia, etc.

*Para perseverancia o falta de perseverancia:* 1.—Constancia y exactitud para oprimir un botón cada dos

minutos, tachar todas las letras *a* de un libro que tiene grabados interesantes, clasificar tarjetas teniendo a mano grabados o lecturas. 2.—Perseverancia en terminar una narración cuando el final de la misma se encuentre impresa en forma que resulta difícil la lectura. 3.—Persistencia evidenciada por la elección entre continuar resolviendo un rompecabezas o empezar otro antes de terminar el primero. 4.—Constancia en una labor monótona. 5.—Persistencia en mantenerse sobre la punta de los pies.

*Para autodomínio o impulsividad:* 1.—Inhibición del deseo de oír cómo termina una narración interesante. 2.—Dominio sobre la tentación de empezar antes de tiempo un trabajo que interese. 3.—Dominio sobre la tentación de jugar en lugar de realizar un trabajo monótono. 4.—Dominio sobre el deseo de mirar las figuras de una página antes de leer lo que en ella dice. 5.—Dominio sobre la tentación de comer dulces durante un trabajo que dure 40 minutos.

Para graduar la moralidad de los niños se usa el método de los jueces múltiples, es decir, se hace calificar su comportamiento, por separado, por varias personas.

Otros tests que podrían utilizarse serían los llamados de conocimientos y de actitudes.

*De conocimientos:* 1.—Contestar preguntas sobre principios morales. 2.—Interpretación de proverbios. 3.—Valoración de faltas. 4.—Respuestas a preguntas que se refieren a problemas morales en su relación con los principios sociales, raciales, económicos, políticos y religiosos. 5.—Ordenar delitos en relación con su mayor importancia.

*De actitudes:* 1.—Grado de familiaridad que el niño piensa ha de mantenerse con individuos de otras razas. 2.—Preferencias en las lecturas mediante la ordenación de una lista de títulos de libros. 3.—Elección de amistades. 4.—Actividades preferidas. 5.—Actitud ante los superiores, los iguales y los inferiores. 6.—Valoración del ideal personal.

Pueden hacerse investigaciones acerca de la moralidad del niño observando sus juegos, haciéndole preguntas. La expresión de la cara ha sido objeto de cierta atención en el sentido de que esa expresión sea indicadora de la moralidad del individuo.

Lombroso trató de establecer un cierto número de tipos de criminales pero sus afirmaciones han sido impugnadas por Goring en su estudio titulado «El Presidiario Inglés»; según este autor no existe un tipo de criminal diferenciable, por anomalías físicas, de quienes no lo son.

Aparece ahora un problema fundamental con respecto a los niños que manifiestan una conducta moral deficiente. Se debe esa conducta a que han nacido desprovistos o escasos de aquellos factores de los cuales depende el desarrollo de la moralidad? Radica la causa productora de esa anomalía moral en la educación perniciosa que el medio ambiente en el que han vivido, les ha hecho adquirir? Es hereditaria o es adquirida?

Examinemos algunos de los factores innatos: inteligencia, edad, sexo, raza, nacionalidad.

Terman afirma que los niños intelectualmente bien dotados sobrepasan a los otros en las pruebas de honradez o probidad, de veracidad y de otras características morales similares. Indica claramente que el bien dotado no se halla libre de realizar faltas a la moral. Burt demostró que existe un mayor porcentaje de personas débiles de mente entre los delincuentes que entre la población general. No se trata de una relación causal entre inteligencia y moralidad: se demuestra que los factores que ordinariamente acompañan a una buena inteligencia van unidos también a los buenos resultados en la conducta moral.

El niño débil mental, sin embargo, por término medio, tiene más probabilidades de llegar ante un tribunal de justicia, por haber cometido violaciones graves de las normas sociales, que el niño inteligente, si todas las cosas incluyendo el medio ambiente, siguen su curso natural. Aun cuando la posesión de una buena inteligencia

no garantiza reacciones morales adecuadas, tal cualidad unida a las numerosas ventajas y oportunidades a las que da lugar, suministra mayores posibilidades de tener un comportamiento moral elevado.

La relación de la edad con la conducta está ligada con la que señalamos entre la inteligencia y la moralidad. Hay una correlación entre edad y perseverancia. Los niños, conforme van avanzando en edad van conociendo cuáles son las normas acatadas por los adultos, así las predicadas como las practicadas. Con los cambios de edad aparecen variaciones en las manifestaciones de la conducta desordenada.

En cuanto al sexo debemos decir que las niñas tienen más tendencia que los varones a la mentira. Hay poca diferencia en lo que se refiere a honradez o probidad. Los jóvenes, con más frecuencia que las muchachas, fracasan en la adaptación a las normas mínimas de conducta moral que la sociedad impone. Los varones alcanzan un tanto por ciento más alto en robos (70%) y en fugas del hogar (40%) mientras que las niñas alcanzan mayor porcentaje en mentira excesiva (18%) y en delitos de naturaleza sexual (62%). Dice Vernon Jones, a este respecto: quizá puede afirmarse que la mayor proporción de delitos sexuales en las jóvenes no es atribuible tanto a una diferencia existente en la conducta moral, como a la duplicidad de normas con que se juzgan estos hechos según provengan de uno o de otro sexo.

Con relación a la raza es conveniente decir lo difícil que es establecer conclusiones definitivas. En los Estados Unidos Hartshorne y May hicieron una investigación amplia en lo que se refiere a fraudes cometidos por los niños de diversas nacionalidades estableciendo la siguiente escala, yendo de quienes hicieron menor número de fraudes hasta quienes hicieron más: escandinavos, germanos, norteamericanos, ingleses, judíos, italianos, eslavos y negros.

Las enfermedades mentales como la esquizofrenia y otras de otro carácter como la sífilis y la meningitis originan cambios en la conducta moral. Las principales

anormalidades observadas, en estos casos, son desobediencia, mentira, robo, violencia y delitos sexuales.

Los niños no heredan las normas morales o la conducta moral específica que exhiben frente a esta o a aquella situación; lo que heredan son las capacidades para responder a los estímulos. La moralidad la adquiere el niño a fuerza de responder a situaciones que le ofrece el medio ambiente.

Los factores ambientales son el hogar, las compañías, la educación religiosa, las actividades recreativas, los clubs o sociedades, el cinematógrafo, las novelas, los diarios y las revistas.

Dentro del hogar, las ideas morales de los niños tienen una más estrecha relación con las de la madre que con las del padre. Debe considerarse como un factor importante la situación económica del hogar, el grado de vigilancia que ejerce el padre.

Hay investigadores que creen que toda la conducta deriva de numerosos instintos existentes; otros suponen la existencia de uno o dos instintos fundamentales y otros que no aceptan la existencia de respuestas innatas de complejidad suficiente para justificar el darle el nombre de instinto.

Mac Dougall en su *Introducción a la psicología social* incluye, entre los instintos, los siguientes: curiosidad, autoafirmación, lucha, autohumillación, reproducción, camaradería, adquisición, aventura, curiosidad. Freud hace depender toda la dinámica de la conducta de la tendencia sexual y de la tendencia a la autoconservación o miedo a la muerte. Adler preconiza la existencia de dos tendencias universales: la del individuo a afirmar su poder y superioridad y la del sentimiento social que liga a los hombres entre sí. El carácter es el resultado de la combinación de esas dos tendencias en las diversas proporciones que se pueden obtener. Dunlap habla de los deseos fundamentales como base de la conducta humana. Piaget distingue dos clases de moralidades en los niños: la del tipo egocéntrico en los de poca edad y la



de las tendencias socializadoras, creadoras, enemigas del conformismo.

Los principios más importantes del aprendizaje en relación con el problema del desarrollo moral en los niños son los siguientes:

a) principio de la especificidad en la moral; en la disciplina moral hay que considerar una colección de vínculos adquiridos entre situaciones específicas y respuestas específicas. Los niños no podrán adquirir una enseñanza completa de todos los aspectos morales si su conducta se encuentra confinada a actuar siempre frente a un número muy reducido de situaciones.

b) principio de los premios y castigos. Es un principio que cada día va perdiendo importancia en la educación. Presenta los siguientes peligros: el de establecer y perpetuar hábitos fijados sobre la base de estímulos artificiales; el de dificultar la realización o la no realización de aquellos actos para los cuales no hay fijadas recompensas ni establecidos castigos; el de despersonalizar la aprobación o la reprobación; el de perder, tanto los premios como los castigos, valor como estímulos después de haber sido concedidos varias veces.

A. E. N.

#### INFORMACION LEGISLATIVA

### LEGISLACIÓN EDUCACIONAL COSTARRICENSE

DECRETO LXXV DEL 29 DE MAYO DE 1838.

*Destina el terreno común de Tibás a la educación de la juventud de Heredia.*

El Jefe Supremo del Estado libre de Costa Rica.— Por cuanto la Asamblea ha decretado y el Consejo sancionado lo siguiente:

La Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa Rica, considerando: que la educación de la juven-

tud en el Estado es lo único que lo puede elevar a su engrandecimiento, pues sin ella no puede haber ilustración, patriotismo, libertad ni seguridad; que esta desgraciadamente se ha descuidado aún en aquellos pueblos que tienen arbitrios suficientes para fomentarla: tanto por la apatía de sus Autoridades Municipales como, por los obstáculos que presentan algunas Leyes que se han emitido en su favor; que la Municipalidad de Heredia si nó ha podido sistemar este ramo con ventajas, es por que la ley del 13 de Abril de 832 que destinó los terrenos comunes de Tibas á la educación pública, no ha podido tener efecto por inconvenientes que solo la Legislatura puede remover: que la de 7 de Julio 825 dada en favor del vecindario de Alajuela; no solo tiene gustosos á los matriculados, sino que ofrece á aquel pueblo un fondo considerable para sus primeras y más precisas erogaciones: que no será sensible ver producir un rédito capaz para el sostén de dicha educación á los que con igual derecho, no tiene ahora lucro alguno en las de Tibás; y últimamente que el clamor general de este vecindario por la educación de la juventud, tiene su origen del de esta que suspira ansiosa por conseguirla, ha tenido á bien decretar y decreta.

Art. 1.—El terreno comun de Tibas se destina exclusivamente a la educación de la juventud herediana.

Art. 11.—Queda derogado el decreto de 13 de Abril de 832.

Por tanto: *Ejecutese*. San José Mayo veintinueve de mil ochocientos treinta y ocho.—MANUEL AGUILAR.—Al Jefe de Sección encargado del Ministerio.

DECRETO II DEL 24 DE ENERO DE 1839.

*Dispone abrir una suscripción voluntaria para construir en la Villa de la Unión una casa para la enseñanza general de la Juventud del Estado.*

El Jefe Supremo del Estado libre de Costa Rica. Deseoso que la juventud del Estado reciba una educa-

ción sistemada por principios, uniformes y con la perfección posible: atendiendo á que únicamente puede lograrse esto bajo la dirección de buenos maestros y en un establecimiento construido con capacidades necesarias: persuadido de que la opinión pública está pronunciada ya en este sentido; y que por lo mismo debe esperarse un esfuerzo del patriotismo, que promoviendo la ilustración pública, fundará su gloria en la gratitud de las generaciones futuras; puesto que el erario comun se halla tan esausto que ni aun para las erogaciones mas precisas alcanza; y que por esta razon no podrá tener efecto aquel establecimiento, sino es acumulando los fondos por medio de suscripciones voluntarias, ha venido en decretar y decreta:

Art. 1º Se abrirá una suscripcion voluntaria en todo el Estado, para construir en la Villa de la Unión una casa con suficientes capacidades, para establecer en ella la enseñanza general del Estado en todos los ramos, que su Tesoro pueda sostener; recibándose en dicha suscripcion no solamente dinero, sino aquellas cosas con que buenamente pueda concurrirse.

Art. 2.—Los Jefes Políticos nombrarán para cada uno de los Pueblos de su Departamento, una comision de dos individuos que reciban la suscripcion respectiva, y den cuenta con las listas de los suscritores á la misma autoridad, para que ésta las ponga en conocimiento del Gobierno.

Art. 3.—Tan luego como se vea el monto á que suba la suscripcion, se formará el plano del edificio, y se nombrará un director de la obra con los agentes necesarios para que dé principio á ella.

Art. 4.—Los Jefes Políticos cumplirán con el final del artículo 2º dentro del término de veinte días contados desde la publicación de este Decreto.

Dado en la Ciudad de San José á los veinticuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos treinta y nueve. BRAULIO CARRILLO.— Al Ministro General del Despacho.

Esta disposición quedó sin efecto naturalmente por falta de suscritores. (*Véase circular III del 17 de Mayo de 1839.*)

ORDEN XII DEL 8 DE ABRIL DE 1839.

*Relativa al establecimiento de un curso de Humanidades*

Al Rector de la Casa de Santo Tomas, Presbítero Doctor Juan de los Santos Madriz.—San José, abril 8 de 1839 —Con esta fecha se ha dado la orden que cópio, á los Jefes Políticos Departamentales del Estado. Circular á los Jefes Políticos Departamentales. Siendo un deber del Ejecutivo procurar de todos modos la enseñanza de la juventud, particularmente en aquellos ramos que la sociedad interesa mas tener profesores: y siendo tan conocida la necesidad de hombres instruidos en el arte de curar las dolencias humanas; hallandose por este defecto sometida la mayor parte de los pueblos a curanderos que talvez, aun sin saber leer ni escribir se han hecho dueños de la vida de los hombres, é impugnemente sacrifican una porcion de ellos que en manos de inteligentes habrian conservado su existencia: y deseando por estas razones el Jefe Supremo auxiliar á los pueblos, proporcionando en el centro de ellos un estudio de humanidades bajo la dirección de un profesor hábil y acreditado, se contrató con el L. C. Nazario Toledo para que diese un curso completo de medicina en la casa de Santo Tomas que debe durar cuatro años, enseñando en los dos primeros, los principales ramos de Cirugía.—Para que los pueblos de su Departamento manden á esta Ciudad todos los niños que hayan estudiado Gramática latina, y sus padres tengan comodidad para sostenerlos, ha dispuesto el mismo Jefe que se anuncie por la imprenta la apertura de este curso el dia 20 del corriente, y que se ordene á las Municipalidades de las Ciudades de Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste que para ese dia deben poner cada una de ellas dos niños con las aptitudes referidas, cuyo sostenimiento será auxiliado por el Go-

bierno con la cantidad de cinco pesos por niño para alimentos y posada pagaderos en la Tesorería general del Estado.—En consecuencia lo comunico a U. para que dándole toda la publicidad posible, cuide de su puntual cumplimiento. —D. U. L.— San José, Abril 8 de 1839.

**RAFAEL G. ESCALANTE.**— En virtud de esta disposición y del contrato celebrado con el Licenciado C. NAZARIO TOLEDO, debe ser asistido anualmente con la cantidad de cuatrocientos pesos por la casa de Santo Tomás, bajo de cuya proporción debe el tesorero de la misma satisfacerle puntualmente cada mes.— Como la apertura de este curso debe hacerse bajo el concepto de enseñarse dos horas diariamente una en la mañana, y otra por la tarde, de matricularse los alumnos con las formalidades establecidas y de recibir los que fuesen aptos el grado de Bachiller, me ha prevenido el Jefe Supremo comunicarlo á U. anunciándole también que el referido Licenciado debe atender al Lazareto y á la Carcel de esta Ciudad, por cuya razon se ha dado tambien orden al Jefe Político de este Departamento para que disponga que se prepare en ella una pieza cómoda que sirva de anfiteatro para las operaciones quirúrgicas, por los fondos municipales, de toda preferencia.—Tengo gusto en hacer esta comunicacion y de suscribirme su atento y seguro servidor.— D. U. L.—**RAFAEL G. ESCALANTE.** Ciudadano Jefe Político Oriental.—San José, Abril 8 de 1839.—Con esta fecha he comunicado á U. la orden que el Jefe Supremo emitió relativa al curso de humanidades que ha mandado abrir en la casa de Santo Tomas, y siendo estipulada con el Preceptor la asistencia del Lazareto y de la carcel de esta Ciudad, debe prepararse en ella una pieza cómoda que sirva de anfiteatro para el reconocimiento y operaciones quirúrgicas de muertos y heridos, por los fondos Municipales.—Estos mismos asistirán anualmente al referido Licenciado con cincuenta pesos, y con veinticinco los del Lazareto; en cuya virtud dará U. las órdenes convenientes para que tenga lo referido exacto cumplimiento.—D. U. L.—**RAFAEL G. ESCALANTE.**

CIRCULAR III DEL 17 DE MAYO DE 1839.

*Amplia la de 24 de Enero de este año, sobre suscripción para el establecimiento de un Colegio en la Villa de la Unión*

A los Jefes Políticos.—San José Mayo 17 de 1839. La suscripción que en 24 de Enero de este año, se mandó abrir para construir en la Villa de la Unión una casa de enseñanza ó Colegio general del Estado apenas ha producido poco mas de mil pesos, cuando debiera constar por lo menos de cinco mil para que la obra tuviese efecto: y esperando el Jefe Supremo coleccionar dicha suma en vales, de los que el Estado ha dado a sus acreedores, me manda decir a U. que sobre la cantidad suscrita, se abra de nuevo otra suscripción en vales.—Con este objeto y por suprema orden le digo a U. para que en los propios términos que señala el decreto citado de 24 de Enero se ejecute esta disposición; no omitiendo los medios persuasivos de la gran utilidad y conveniencia que resulta a todos y a cada uno de los pueblos que componen el Estado de un establecimiento tan necesario para la educación de la juventud, y de tanto influjo en la prosperidad del país.—El Gobierno escaso de recursos, y rodeado de atenciones, no puede menos que recordar á los padres de familia la obligación natural y civil que tienen de dar a sus hijos buena educación, y el deber que por otra parte les impone la ley de concurrir con sus haberes á los gastos del Estado. Ninguno mas interesante que este: ninguno que toque con mayor fuerza los resortes del corazón y que avive las esperanzas de un padre que se deleita en sus hijos: ¿y será posible que el patriota, que el tronco de una numerosa descendencia oiga con frialdad las exhortaciones del Gobierno que sin otro interés que la felicidad pública quiere encender en Costa Rica el espíritu productor de grandes cosas, y que en Naciones poseidas de él ha obrado maravillas? No; Costa Rica tiene virtudes, entre ellas la mas fuerte es el amor filial capaz de hacer los sacrificios que el comun de la especie no podría resistir; pues bien, hagase este si es que tal denominación puede

darsele, y se abrá abierto la marcha hacia la prosperidad futura considerada en general, y deseada en particular. —De hoy en treinta dias dará U. cuenta con el resultado que tenga la suscripción, para disponerse, si ella fuese bastante, lo conveniente a que tenga efecto el establecimiento proyectado.—D. U. L. RAFAEL G. ESCALANTE.

DECRETO II DEL 8 DE MARZO DE 1841.

*Ley de Bases y Garantías*

El Jefe Supremo del Estado de Costa Rica. Con presencia de la acta de 27 de Mayo de 1838, que le confiere omnimoda y exclusivamente la administracion del Estado; y deseando establecer garantías, que alejen las apariencias de un régimen absoluto, y sirvan de base para la legislación general, mientras que con mejores elementos se puede constituir el Estado de un modo perfecto, decreta:

Art. 1.—Del Estado.

Art. 2.—De los Costarricenses. Párrafo 2.—Todos los Costarricenses son iguales ante la ley; pero las virtudes cívicas, las ciencias, y los grandes servicios al Estado, los diferencian entre si. Párrafo 3.—Son obligados los costarricenses: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º á enseñar oficio, y buenas costumbres á sus hijos.

Art. 3.—De los Ciudadanos.—Párrafo 10.—Son Ciudadanos Costarricenses, todos los naturales del Estado, ó naturalizados en él que tengan veintiun años cumplidos ó veinte si fuesen profesores de alguna ciencia.—Párrafo 2º..... Párrafo 3.—Se pierde este derecho (el de ejercicio de la Ciudadanía): 1º..... 2º. por ingratitud con sus padres, ó por no dar educacion a sus hijos, plenamente comprobado uno y otro.

Art. 4.—De los depositarios del Poder Supremo.

Art. 5.—De los deberes y facultades de estos funcionarios.—Párrafo 1.—pertenece al primer Jefe: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10; 11. establecer y generalizar la enseñanza primaria bajo el mejor sistema conocido, y la secundaria ó científica con toda la perfeccion posible.

Art. 6.—De la administracion local de los Departamentos.—Párrafo 10.—Para el ramo de Policía se establecerán Jefes Políticos, á cuyo cargo estará la del respectivo Departamento sobre los objetos que comprende, con dependencia únicamente del Gobierno y el cuidado de la recaudacion y buena inversion de los fondos municipales de su Departamento: ellos serán también encargados de la circulacion y cumplimiento de las leyes, decretos y ordenes que se les comuniquen por conducto del Ministerio general; y cuidarán de la enseñanza, ejerciendo las facultades de directores de ella.

.....  
 Dado en San José, á ocho de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno.—BRAULIO CARRILLO.—El Secretario General.—M GUEVARA.

Este Decreto lleva el nombre de Ley de Bases y Garantías; fue derogado por los Decretos No. 22 del Gobierno Provisorio de 6 de junio de 1842 y de la Asamblea Constituyente número LXXXVI del 24 de agosto de 1842.

DECRETO XXVIII. DEL 5 DE SETIEMBRE DE 1842.

*Erige en la Ciudad de Cartago una casa de enseñanza pública, cuyo patron será San Luis Gonzaga, dicta algunas reglas para el efecto y cria fondos para llevarla a cabo.*

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.—Por cuanto la Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente.

La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando: 1º que la base primordial de la felicidad y prosperidad de los Pueblos es la civilización y las luces.

2. Que el aumento y propagacion de estas, solo puede lograrse dando impulso á la educacion de la juventud, y que el promoverla por cuantos medios esten al alcance, es uno de los mas sagrados deberes del Cuerpo Legislativo.



3º Que aunque el Tesoro público no se halla en capacidad de subvenir á los gastos que demanda la erección de un Colegio general; tanto por la deuda enorme que gravita sobre él, cuanto por las erogaciones que hace al presente para proveyer á la seguridad y defensa del Estado, pueden conciliarse inconvenientes erigiendose una casa de enseñanza en la Ciudad de Cartago, cuyos fondos de propios facilitan los recursos necesarios.

4º Que para el caso es indispensable autorizar al Ejecutivo para el arreglo de los fondos, para plantear el establecimiento sosteniéndolo bajo un pié regular y permanente, y para que acuerde el Reglamento y estatutos que deben regir en él, decreta.

Art. 1º Se erige una casa de enseñanza pública en la Ciudad de Cartago, y su Patron será San Luis Gonzaga.

Art. 2. Se enseñará en ella además de los idiomas útiles, y elementos de leer y escribir, Filosofía, Derechos y Teología, segun se prescriba por los estatutos particulares que se expidan y lo permitan los fondos destinados á la casa.

Art. 3. Con el fin de que la ilustracion se generalize, se admitiran á los estudios en dicha casa, jóvenes de los demas Pueblos, cuyos padres tengan á bien dedicarlos á ellos.

Art. 4. Los alumnos de las clases que se erijan podrán recibir los grados de Bachilleres que les conferirá el Rector con arreglo á las Constituciones que se adopten.

Art. 5. Los fondos con que se dota dicha casa son: 1º el producto de las tierras que la Ciudad de Cartago posee en las inmediaciones de Heredia y Alajuela: 2º la parte decimal que corresponda de la masa general de diezmos y las cuartas episcopales y contribuciones del Colejio de departamento: 3º el sobrante líquido de los propios y arbitrios de dicha Ciudad; y 4º los donativos voluntarios que algunas personas acuerden en favor del establecimiento.

Art. 6. Se autoriza al Ejecutivo para acordar y emitir el Reglamento ó estatutos que deban regir en la referida casa, para señalar las dotaciones á los Catedráticos,

para construir el edificio del caso, dando los planos correspondientes ó aprobando los que se le propongan, y para dictar todas las demas providencias que conduzcan á plantear el establecimiento, y sostenerlo bajo un pié regular y estable.

Art. 7. Queda tambien autorizado el Ejecutivo para vender ó dar en arrendamiento dichas tierras, poniendo en primer caso el capital á interes legal ó convencional para subvenir con sus réditos á los gastos del establecimiento en todo concepto, pues el capital debe conservarse siempre íntegro, y no se invertirá parte alguna de sus réditos en otro objeto que no sea la enseñanza dicha.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación.—Dado en la Ciudad de San José á primero de Setiembre de mil ochocientos cuarentidós.—ISIDRO MENENDEZ, D. Presidente.—JOAQUIN B. CALVO, Diputado Secretario.—FELIX SANCHO, Diputado Secretario.—Por tanto *Ejécútese*, circúlese y publíquese.—Casa de Gobierno, San José, Setiembre cinco de mil ochocientos cuarenta y dos.—Francisco Morazán.—Al Ministro general del Despacho Señor General JOSÉ MIGUEL SARAVIA.

DECRETO CII DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1842.

El Jefe Supremo Provisorio, del Estado Soberano de Costa Rica. Considerando: que la opinión pública que debe ser el oráculo de un Gobierno libre y popular, no puede conocerse bien sino es expresado bajo los auspicios de la AUGUSTA LIBERTAD DE IMPRENTA, y que tampoco puede ilustrarse sinó es con la publicación de los pensamientos y el debate de los escritos, de que resulta triunfante la verdad: y meditando, que en todo tiempo la marcha política de los Pueblos ha tenido regularidad y acierto con la cooperacion de los hombres ilustrados; y que la actual posicion de Costa Rica demanda imperiosamente la de sus hijos, al desarrollo de proyectos útiles y á la indicación de medidas importantes á la conservación y prosperidad del Estado, decreta:

Art. 1. Se establecerá un periodico con el título de

“Mentor Costarricense” y saldrá al público semanalmente el día Sabado. (1)

Art. 2. Este periódico será sostenido por cuatro editores que el Gobierno nombre, sin esclusión de los mas que quieran escribir en obsequio del bien general, sujetandose todos á las restricciones de las leyes que garantizan la LIBERTAD DE IMPRENTA.

Art. 3. Se admitirán suscripciones á este periodico, á razon de tres reales mensuales, se venderán sueltos, á real el número.

Art. 4. Podran insertarse comunicados ó avisos de interés particular, pagando su valor conforme el reglamento de la imprenta, los que pretendan su inserción; mas los que se suscriban podrán hacerlo sin esta obligación.

Art. 5. Los editores serán recompensados, por su trabajo, con el producto del periodico, deducido unicamente el gasto del papel; por que el Gobierno, marchando al grandioso fin que ha indicado ofrece la imprenta sin exigir nada por ella.

Art. 6. El director de la imprenta lo será tambien del periodico, y gozará del sueldo de treinta pesos mensuales que seran satisfechos del Tesoro público. A él se remitirán los artículos editoriales y los comunicados de particulares, para que los mande imprimir, dando preferencia á los que ofrezcan mas utilidad pública: cobrará las suscripciones y el valor de los escritos que por este decreto deben pagarse; corregirá los impresos con arreglo al original, y en fin cumplirá exáctamente con los deberes á que se comprometa, segun la contrata particular que al efecto celebrará con él, el Ministro General del Despacho.—Dado en San José á primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos—**JOSÉ MARIA ALFARO**—Al Ministro General del Despacho Señor Doctor **JOSÉ MARIA CASTRO**.

(1) Estuvo establecido durante cerca de 2 años y después apareció con otro título.

DECRETO XI DE 3 DE MAYO DE 1843.

*Erige en Universidad la Casa de Enseñanza  
de Santo Tomás*

El Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica. Deseoso de ofrecer á los Costarricenses el manantial mas fecundo de felicidades públicas, y considerando:

1º. Que solo la ilustracion pone al hombre en el importante conocimiento de sus derechos y obligaciones; que refrena y dirige sus pasiones; que siembra en su corazón los gérmenes de la dignidad y del honor, y que inspirandole sublimes y nobles sentimientos, le hace justo, útil, benéfico y patriota:

2º que de esta manera la ilustración es el baluarte indestructible de la libertad de los pueblos, el firme apoyo de su tranquilidad, el Paladion de sus derechos y la primordial causa de su engrandecimiento y prosperidad:

3º que por lo mismo, es el primer deber de un buen Gobierno promover la instrucción pública, adoptando las medidas que parezcan mas seguras para obtener este grandioso é importante objeto, y para llenar asi los vehementes y justos deseos del pueblo su comitente:

4º que el medio mas acertado para verificarlo es el plantear un establecimiento científico general, con las dependencias convenientes, donde el entusiasmo de la estudiosa juventud se sostenga y avive con la esperanza lisongera de las condecoraciones, y que el talento y las luces adquiridas á costa de privaciones y desvelos, tengan la recompensa y distinción de los grados científicos:

5º que si las circunstancias de Costa Rica han estado hasta ahora en oposición á esta importante medida, burlando los esfuerzos del patriotismo y obligando á los jóvenes del Estado á salir del seno de sus familias á buscar, á grandes distancias y en extraño pais, las ideas y los títulos del saber; á las mejoras que Costa Rica cuenta en su riqueza, y al aumento de sus habitantes corresponde que el Gobierno haga cualesquiera sacrificios porque en

el Estado se cultiven las ciencias y se proporcionen sus honores á la juventud que las adquiera:

6<sup>o</sup> que siendo esta ciudad la mas grande de todo el Estado; la que ocupa el centro del mismo, y de sus principales poblaciones; la única que tiene una casa de enseñanza, cuyos fondos y rentas son considerables y la que poseé mas elementos para la educación científica; la razon, la justicia, la conveniencia pública y la economia exigen que sea en ella donde se plante el establecimiento general literario; ha tenido á bien decretar y decreta.

Art. 1. Se erige en Universidad la Casa de enseñanza pública de esta Ciudad, quedando bajo los auspicios de SANTO TOMAS antiguo patron de dicha Casa.

Art. 2. Se dota la Universidad con todos los fondos y rentas de cualquier clase, que hasta ahora han pertenecido á la expresada Casa de Santo Tomás, y con la cuarta parte del producto líquido del tabaco que se expendia en todas las tercenas del Estado.

Art. 3. Para que ni aun en las urgencias del tesoro general, se tome la cuarta de que habla el art. anterior, aplicandola á otros objetos, ni con calidad de reintegro, se verificará la deducción cada vez que los tercenistas hagan sus enteros en la administracion del ramo, entregandose inmediatamente al tesorero de la Universidad la cantidad resultante.

Art. 4. Los estatutos que deben organizar y regir la Universidad, se expedirán oportunamente; y no obstante su falta, el Gobierno establecerá desde luego, ó sucesivamente, las clases que tuviese á bien, debiendo los Catedráticos permanecer en ellas aun despues de la publicacion de los Estatutos, considerandose como que los han adoptado con las formalidades que ellos prevengan.

Art. 5. En la cabecera de cada uno de los Departamentos del Estado, habrá una clase de latinidad y otra de filosofia, dotadas por el Tesoro de la Universidad, fuera de alguna otra que pudiese costearse por los fondos de propios respectivos de cada Departamento.

Art. 6. El presente decreto no se opone ni altera en manera alguna, al expedido en primero de setiembre del

año anterior, y será puesto en conocimiento de la próxima Legislatura del Estado.—Dado en la Ciudad de San José, á los tres días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres.—JOSÉ MARIA ALFARO.—Al Ministro general del Despacho, Señor Doctor JOSÉ MARIA CASTRO.

1) Derogada la última parte del Art. 2. por el art. 1 de la ley número 10 del 27 de junio de 1849; la subvención quedó reducida a cuatro mil pesos anuales por el art. 2 de la ley citada.

2). El art. 5 fué reformado por el Título 3 del Reglamento de Instrucción pública número 10 del 4 de octubre de 1849.

*Continuará*

#### INFORMACION PEDAGOGICA

### LOS DEFECTOS DE LA EDUCACION MODERNA

**E**N años recientes, los educadores de muchos países han estado examinando en modo crítico los sistemas modernos de enseñanza. Se han mostrado insatisfechos con la inteligencia media demostrada por los graduados de las universidades. Algo hay equivocado, pero no existe unanimidad acerca de la causa. Un grupo cree que la educación debe ser adecuada a las diferentes necesidades individuales de los alumnos y aconseja clases pequeñas. Otro grupo piensa que el estudio de los clásicos distrae la mente del estudiante de los negocios prácticos. Otros, todavía, aconsejan cambios en los métodos de los profesores, sosteniendo que hay que culpar más a los maestros que al carácter de los estudios o al volumen de las clases. Todos, sin embargo, convienen aparentemente en que es aconsejable la reforma educativa.

Entretanto, la moda en los países modernos es dar a la juventud más y más educación. Se piensa que es esencial un adiestramiento universitario, aun entre los pobres, que difícilmente pueden permitirse tales gastos pa-

ra sus hijos. Las universidades, al parecer, constituyen la marca principal exterior del rango cultural de una nación; vienen en segundo término las bibliotecas y los museos. El Oriente y el Occidente tienen la misma devoción a la educación. Norte América y lo mismo el Japón se inclinan ante la universidad con más respeto, muy a menudo que ante una iglesia o templo. Una biblioteca pública se ha convertido en campo casi consagrado donde van las personas a adorar libros. Es una visión extraordinaria visitar los salones de lectura del gran público de la Biblioteca Pública de Nueva York, con todos los sitios ocupados, con el intento, jóvenes y viejos unos al lado de otros, de trasegar páginas impresas, buscando sabiduría en los tipos fríos. Con excesiva frecuencia, sus atavíos dan muestra de que la vida no los ha tratado demasiado bien. Parece que recurren a los libros como un alivio de las dificultades de la lucha por la vida. No parece que tengan por objetivo renovar disciplinas y ganar energía mental para acción creadora, sino más bien leer los resultados de las luchas de otros, observadores de la vida más que participantes activos. El hábito de la biblioteca puede ejercer un efecto devastador sobre la vitalidad mental. Es un crecimiento del hábito universitario que da a la página impresa demasiada autoridad.

*Examen del valor de la educación universitaria—El "cociente intelectual"*: Demasiado énfasis se ha dado a la educación superior como fuente principal de éxito en la vida. La educación superior tiene un defecto mecanizante en demasiadas inteligencias, como si se enseñara la vida en la universidad por medio de reglas. La palabra "democracia", se ha sostenido, tiene un poder místico que hace iguales a todos los hombres, mientras que la voz "educación" ha recibido otro poder místico para hacer el hombre "superior". Hay un sentido dentro del cual es ello cierto, porque la democracia tiende a hacer la igualdad de los hombres como seres humanos, y la educación da conocimiento superior a la ignorancia. Pero saber que viene de la instrucción colegiada es de segunda mano

Es "instrucción" y no una cosa creada por el estudiante. El conocimiento no es sólo para adorno estético de la mente. El conocimiento es para su empleo en la lucha del individuo por la vida. Se dice con frecuencia que el "self-made man" tiene más conocimientos prácticos de la vida y alcanza con más frecuencia el éxito que el graduado universitario que no gusta someterse a tareas que no son simpáticas a su situación intelectual.

Durante el apogeo del período de depresión en Norte América, se hizo una extensa prueba entre los hombres que recibían auxilios financieros del gobierno, para determinar si los graduados de las universidades mostraban mayor capacidad para encontrar nuevas ocupaciones que las personas que sólo tenían una educación pobre. No se descubrió diferencia alguna. La educación universitaria no constituía un auxilio ni para aguijonear a los hombres para demostrar iniciativa en recobrase para sostenerse, ni para ocupar puestos en la industria privada cuando les eran ofrecidos. Tenía que hacerse, por supuesto, una excepción con los hombres que poseían educación técnica, como ingenieros; pero aparte de esto, el desocupado educado no fué más competente que el ineducado para escapar a la odiosidad de tener que aceptar auxilio del gobierno.

Es necesario descubrir qué es lo que falta en la educación moderna, porque el mundo requiere cada vez más altas capacidades en sus habitantes si la civilización ha de dominar las crecientes complicaciones de la vida y el progreso científico. Se ha hecho cosa corriente en Norte América medir las capacidades intelectuales de los jóvenes de ambos sexos por pruebas sencillas, demostrando la rapidez con que obra la imaginación y la facilidad con que emite juicios sobre problemas simples y responde a enigmas complejos. Se ha denominado al sistema "I. Q." para significar "Intelligence quotient" (cociente intelectual). Pero con frecuencia hombres de posición intelectual conocida no pueden alcanzar un "cociente intelectual" igual al de los muchachos de las escuelas, porque la prueba es, parcialmente, de memoria, la que es



más rápida en los jóvenes—que tienen que recordar muchos menos problemas de la vida—y, parcialmente, una prueba de conocimientos elementales olvidados por la gente de edad que no ha tenido que hacer uso de ellos. Por tal razón, además de otras, está declinando la popularidad del “I. Q.”.

*El «cociente de personalidad»:* Se está estudiando otra prueba, llamada «P. Q.», que quiere decir «Personality quotient» (cociente de personalidad) que puede abrir la puerta a una investigación más satisfactoria sobre las deficiencias de la educación moderna. En efecto, es posible que la educación moderna no esté nada equivocada en sustancia y que haya sido inculpada por defectos que fueron mal interpretados y que no pueden, en justicia, achacarse a las aulas universitarias. Hemos estado cometiendo un error al pensar que el estudiar en libros y escuchar las conferencias de los profesores dan personalidad a un estudiante. La educación de la Universidad puede ser una ayuda muy importante para desenvolver la personalidad o hacerla más efectiva; pero el desarrollo de la personalidad es algo aparte de la educación formal, o acaso es mejor decir que el desarrollo de la personalidad debe realizarse lado a lado con la educación para obtener los mejores resultados.

Hace algunos años, el profesor Hoopingarner, de la Universidad del Estado de Nueva York, efectuó una serie de pruebas que demostraron que individuos con alta destreza técnica, ingenieros, mecánicos, supongamos, pero que carecían de una apreciación estética de la vida, no avanzaron tanto en su profesión como individuos con menos preparación técnica pero con más estética. La razón, según pareció, estriba en que una comprensión estética lleva al individuo a adquirir una capacidad para trabajar en simpatía con otros, para dirigir a otros en forma considerada y, en consecuencia, obtener de ellos mejores resultados, y para apreciar y hacer concesiones a las variables «educaciones humanas» en la vida, a las que no pueden encontrar soluciones

con éxito los que confían en los conocimientos mecánicos.

Y bien; ahora se está dando un nuevo paso por el doctor Henry C. Link, director del Centro de Servicio Psicológico de la ciudad de Nueva York. Por espacio de cuatro años ha estado probando el cociente de personalidad de dos mil alumnos de ambos sexos de las escuelas superiores de Nueva York, obteniendo algunos resultados sorprendentes en cuanto a las influencias que pueden obrar sobre la personalidad. Las pruebas realizadas por el doctor Link han demostrado que no son ventajosas las teorías de reciente popularidad en muchos países: no debe permitirse a los jóvenes obrar libremente, tal como les plazca. Ha descubierto que muchachos y muchachas que han obrado así, como y cuando han querido, tienen un cociente de personalidad inferior al de los jóvenes que hacen cosas que no les gustan, pero las hacen porque se les enseña que tales cosas son justas y necesarias. El último grupo podía adaptarse a personas por las que aun sentían aversión: se empeñaban tenazmente en actividades desagradables hasta dominarlas; mostraron más capacidades versátiles y eran «más tolerantes».

Jóvenes que eran constantes lectores, encantados de estar a solas con un libro, que estudiaban temas tales como música por medio de prácticas privadas y, por otra parte, evitaban los contactos sociales, revelaron un cociente de personalidad inferior a los muchachos y muchachas que participaban en orquestas escolares, asistían a comisiones y, en general, tenían una disposición sociable. Se registró un alto cociente de personalidad en jóvenes de ambos sexos que no eran motivo de críticas por sus compañeros, antes bien de cumplimientos. También figuraron con altos puntos en personalidad los niños que se reunían con el sexo opuesto, que gustaban de bailar, que iban y venían juntos a la escuela ocasionalmente.

En una era como la actual, cuando tantas personas critican la religión y declaran que las iglesias están

perdiendo su influencia, es interesante saber que el doctor Link ha encontrado que los niños que asisten a las escuelas dominicales para recibir instrucción religiosa o que son miembros de organizaciones como la Young Men's Christians Association o cuyos padres asisten regularmente a la iglesia, tienen un cociente de personalidad más elevado que los que descuidan la cultura espiritual. Formar parte de las organizaciones de Boy Scouts y Girl Scouts hace ascender el cociente de personalidad. Los chicos que muestran actividad con los demás, que parecen toscos en los juegos, muestran una ventaja en la prueba de personalidad sobre los que son excesivamente vigilados por sus padres.

*La personalidad es un requisito tan esencial como el saber:* Los jóvenes que acostumbran acostarse a horas regulares y se duermen rápidamente alcanzan en los exámenes de cociente de personalidad grados más altos que los muchachos y muchachas que son irregulares en tales costumbres. El examen indica que la libertad de noche para los jóvenes, que ha sido tan patente como un fenómeno de postguerra, no estimula el desenvolvimiento de la personalidad, a despecho de la teoría de que con el goce de la libertad se adquiere un sentimiento de responsabilidad y conocimiento de la vida.

El estudio «pioneer» de la personalidad, del doctor Link, será continuado en otras ciudades. Se espera que dentro de pocos años habrán pasado ese examen no menos de cincuenta mil muchachos y muchachas que están haciéndose hombres y mujeres. No es necesario insistir en la necesidad de ese examen. Lo que hace una persona con los conocimientos que le da la educación es de importancia primaria para el futuro de la civilización. Las actividades de un individuo pueden ser aumentadas por la educación, pero la personalidad es un requisito tan esencial como el saber. En efecto, la historia humana ha demostrado que la personalidad es un requisito de más valor que la adquisición intelectual para el desenvolvimiento y guía del progreso por el buen camino.

La disciplina mental es una necesidad para el más alto desenvolvimiento humano; pero también es necesaria la disciplina de la personalidad, como que el desarrollo de la personalidad abre un nuevo campo en la educación que el ideal de cultura utilitaria no ha tomado en cuenta. Los experimentos del doctor Link muestran que puede hacerse crecer la personalidad. No es una característica innata o heredada incapaz de cambio. Pero el crecimiento significa la aceptación de las dificultades de la disciplina para adquirir una individualidad estética. Estética no significa un interés en lo que llamamos bellas artes. Es un «arte de la vida» que requiere comprensión estética de otras personas y competencia para moverse con ellas. Los seres humanos no han nacido solamente para el esfuerzo utilitario. Si se descuida la influencia estética de la vida, no será posible una personalidad cabal. Es bueno que empecemos ya a comprender que el desenvolvimiento estético no estriba únicamente en educarnos para apreciar el arte sin vida. Apreciar la vida en sí misma y desarrollar dentro de nosotros medios rectos y completos de vivir, requiere una perspicacia estética que está más allá del alcance de cuadros, estatuas, literatura y música. Para apreciar la realidad viviente de estética en otra persona que brilla por su personalidad, debemos tener nosotros mismos un alto cociente de personalidad. Comprender que el éxito utilitario en la vida se consigue más ventajosamente cuando el sentido material de acción creadora está asociado con una sensibilidad estética, es una necesidad, si ha de perdurar el progreso de la civilización.

*Para que el progreso sea perdurable, se requiere la evolución de la personalidad mediante una comprensión de la estética de conducta y proceder:* Puede ser muy bien que la actual investigación de los fundamentos de la personalidad sea el resultado de una reacción contra la excesiva atención que el modernismo ha estado dedicando al utilitarismo, como si éste fuera el objetivo fundamental de la educación. La tendencia utilitaria de la educación moderna, a su vez, fué una reacción contra un

énfasis estético temprano en universidades que consideraron el conocimiento de los clásicos y las bellas artes como los solos propósitos de estética. Llevar el humanismo al reino de la estética y demostrar que la personalidad, como desarrollo estético, debe incluir respuestas a la naturaleza humana, señala un importante paso adelante. Especialmente es así desde que no existe indicación de que el movimiento para medir los cocientes de personalidad debe necesariamente dar pruebas de ser detrimental para el progreso de la técnica del utilitarismo y el progreso material. Sería grave pérdida para la humanidad que se hiciera víctima al utilitarismo de una elevación de la estética humanista. El campo para mejoramiento material de la humanidad es enorme. Son de necesidad «standards» de vida más elevados para la mayoría de las personas que pueblan el mundo. Pero el propósito aparente de la vida no ha de buscarse sólo en el utilitarismo. Debe buscarse en la personalidad. La personalidad del individuo es la señal del éxito o fracaso en la vida. El utilitarismo, como propósito exclusivo, nunca ha podido hacer avanzar una civilización mucho más allá que un interés exclusivo en la estética. El problema más profundo de la vida es cómo unir ambos objetivos, problema no resuelto hasta ahora por ninguna cultura. Podrá llegar la solución cuando la humanidad se dé cuenta de que la asociación de los seres humanos, para hacer perdurable el progreso, necesita la evolución de la personalidad mediante una comprensión de la estética de conducta y proceder.

J. W. T. MASON

## JUVENTUD Y COMPRESION

**E**s discutible que la preocupación de la juventud haya existido siempre con la misma intensidad que ahora (me refiero a esta preocupación como forma social, pues como preocupación individual es, desde luego, eterna). Casi puede asegurarse que no. Por lo menos, en

otros tiempos no ha dejado el tema de los jóvenes y de los viejos la huella que dentro de unos decenios encontrarán nuestros nietos en la literatura de ahora. La explicación es muy sencilla. Las distintas edades, en la vida del hombre, tienen una personalidad gris en los tiempos habituales de la Historia. Sólo adquieren un acento vigoroso, que las define, cuando coinciden con sucesos históricos memorables. Entonces el concepto de "edad" o de "generación" representa algo profundo, que es lo que significa el gran acontecimiento social que impregna de su sentido a todo lo contemporáneo. Al final de la Edad Media, los hombres de veinte años y los de cincuenta sólo se diferenciaban por esto, por los años; que es como decir por bien poca cosa. El descubrimiento de América hiende como una espada formidable a la humanidad de los que tenían hecha ya su alma antes del milagroso suceso y a los que la forman al calor del mismo. Entonces un hombre de cuarenta años que cree en "el otro mundo", que tal vez desafía el misterio del mar sin fin para pisar la maravilla del continente virgen, es ya un joven frente a otro hombre de cincuenta años, para el que todo esto es sólo una noticia. No los separan, no, los años. Puede el auténtico joven, el aventurero, haber nacido quizá antes que el anciano y ser en el archivo de la parroquia más viejo que él. Pero los diferencia una cosa profunda: que es "la comprensión" de algo que antes no existía y que para muchos seguirá siendo incomprensible. Lo mismo ocurre cuando estalla la revolución en Francia.

Estamos, ahora en una de las sazones excepcionales en que unos hombres se pueden llamar jóvenes y otros pueden ser llamados viejos; porque ellos, claro está, sería difícil que se lo llamasen a sí mismos. Ahora que una de las características de toda revolución es el desparpajo con que muchos se apoderan de cosas que no les pertenecen: de las cosas materiales, como de los grandes conceptos ideológicos; de una alhaja que no es suya, entre el fragor de un saqueo; o de un título que no tienen el menor derecho a ostentar, como "decencia", "liberalis-

mo", etc. En la confusión que todo lo ampara son muchos también los que se apoderan de ese "adjetivo" maravilloso que se llama "juventud".

¿Cómo conocer entre tanta agitación al joven auténtico del que no lo es? Desde luego—[tantas veces se ha dicho!—, el criterio menos utilizable es el de la fe de bautismo. Los científicos escrupulosos de que se sirven las grandes empresas de seguros norteamericanas, han tropezado con esta sorprendente verdad: lo que menos interesa para juzgar la edad de un hombre (cuando de este juicio depende una cosa tan seria, sobre todo para los norteamericanos, como unos miles de dólares) son, precisamente, sus años. Sometidos varios análisis químicos, la radiografía del esqueleto y algún informe clínico a una combinación aritmética, resulta la "edad real", que con frecuencia no coincide con la cifra de los años. La rebelión de los hombres, tantas veces tomada a broma, contra la verdad de su propia edad, tiene, pues, un fondo insospechado de razón. El que quiere "quitarse años" hace, por lo tanto, bien en mentir, porque en realidad no miente. Su edad real es precisamente aquella que cree y que desea tener. Ciertamente que la vanidad puede engañarle; pero el instinto corrige cautamente a la vanidad. Y así, de un modo general, puede decirse que los hombres y las mujeres que disminuyen su edad merecen, salvo algún pequeño error, que se les crea.

Es evidente que en esta rebelión contra la fe de bautismo toman las mujeres una parte mucho más importante que los hombres; y conviene no soslayarlo, porque demuestra la justificación del hecho que comentamos. La mujer tiene siempre menos años de los que dicen los puritanos de la cronología. Su vida—y ésta es tal vez la principal característica de la feminidad—gasta por minuto mucho menos energía vital que la vida del hombre, independientemente del tipo de actividad a que una y otro se entreguen. Su metabolismo celular es esencialmente una función de ahorro, tanto como es dispendioso de vitalidad el metabolismo del varón. Así, pues, una de las desigualdades a que vive sometido el sexo débil es

esta de que se le compute su edad con la misma medida que la del hombre. Los años sí son los mismos en un varón y en una mujer que nacieron en igual hora de un mismo día; pero su edad real es muy diferente. Esa mujer será siempre la hermana menor del hombre de sus mismos años. Y nada quiere decir en contra de esto el que ambos mueran aproximadamente a un tiempo. Precisamente el error de confundir la edad cronológica con la edad vital estriba en dar una importancia que no tiene al hecho de que ambas se igualan ante la muerte; cuando la duración de la vitalidad no tiene nada que ver con la vitalidad aislada de cada día. Un niño de 15 años es más joven que un hombre de 30, aunque éste llegue a ser centenario y aquél se malogre de un accidente agudo poco tiempo después. La comparación es exacta, porque en realidad todas las mujeres se malogran. A las madres, les acorta la vida la maternidad. A las que no lo son, la anomalía, biológicamente monstruosa, de no serlo. A unas y otras, la razón suprema de que la femineidad es un proceso de duración limitada, inferior a la de la vida, tanto más desproporcionada respecto a ésta cuanto que ésta se dilate más; a diferencia de la virilidad del hombre, que termina, por larga que la vida sea, con el último instante de ella.

Sin divagar: los años no sirven para diagnosticar la juventud. Es, en realidad, más joven el hombre que no lo es, pero que se lo cree, que el que no exhibe como documentación de su juventud más que el número reducido de sus primaveras. Ya es mal síntoma éste de la exhibición, como saben bien los psicólogos, incluso los de café o los de cátedra oficial. De preferencia se ostenta aquello que tiene sólo una realidad externa. Con razón oímos cautelosamente al que clamorea demasiado su fortuna, su patriotismo, su vigor, etc. Con igual precaución debemos acoger al que pregona a voces: ¡tengo veinte, tengo veinticinco años! Casi siempre se trata de gentes que buscan la sombra de "la juventud" o "la generación" para realzar con valores comunes su exhausta personalidad; no de otra suerte que el comerciante que al ofrecer-



nos una tela nos dice "es inglesa", con la intención segura de que el adjetivo consagrado nos induzca a olvidar el examen del género. Por eso decía certeramente uno de nuestros jóvenes actuales—que no lo es por los años y por la auténtica juventud—que ya era hora de que los jóvenes españoles empezasen a dejar de serlo. Sólo así su individualidad saldrá—si puede—de la masa fecunda, pero de fecundidad transitoria, de la generación para adquirir la eficacia perdurable de la propia e independiente personalidad.

Lo que caracteriza a la juventud es, pues, esa capacidad de comprensión de las cosas que antes no se comprendían y que hay, desde luego, que comprender, antes que la experiencia nos las haga, a jóvenes y a viejos, comprender a la fuerza. Esto nos ilustra sobre la fuerte relación de la juventud verdadera, esto es, comprensiva, con una cualidad determinada del alma que es la imaginación. La imaginación es precisa, y no la inteligencia, para ese acto de comprender de antemano el fenómeno recién aparecido en la tierra, que en el resto de los hombres despierta la animadversión de todo aquello que perturba el orden establecido. Ahora bien, la imaginación es una facultad esencialmente juvenil; por eso los jóvenes, de todas las edades, son aquellos que comprenden; y el comprender es, a su vez, la señal inequívoca de la juventud.

Esto liga también a la auténtica juventud con una actitud social y política determinada. El joven verdadero, el que comprende, tiene que ser necesariamente avanzado, porque su comprensión le lleva a aceptar realidades futuras que están todavía en pugna con las realidades presentes de las que vive el conservador y sin las que le parece que no puede vivir. Lo que demuestra la profunda verdad con que Ortega y Gasset decía no hace mucho tiempo, que tal vez el ser conservador es una actitud (cuando no es interesada) ligada radicalmente con un defecto psíquico, que es la falta de imaginación.

Los hombres podrían, con arreglo a este criterio, dividirse en varias edades eficaces, que tienen poco que